



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

33° período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2002

Tema 7 e) del programa provisional*

**Actividades no clasificadas por sector: coordinación
de los indicadores de desarrollo**

Armonización de los indicadores de desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado atendiendo a la solicitud que hizo la Comisión de Estadística en su 32° período de sesiones^a. En él se describe la labor realizada por la División de Estadística de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social, relativa a los indicadores básicos en el marco del seguimiento de las conferencias mundiales. En particular, el informe se centra en las repercusiones estadísticas del proceso de seguimiento de la Declaración del Milenio. Se describe brevemente la labor realizada para definir indicadores de las Naciones Unidas que permitan evaluar la “asociación mundial para el desarrollo” y se indican esferas prioritarias de trabajo para la División de Estadística de las Naciones Unidas en el ejercicio 2002-2003. Tal vez la Comisión desee formular algún comentario al proyecto de programa de trabajo y las prioridades propuestas.

^a Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 4* (E/2001/24), cap. I, secc. A.

* E/CN.3/2002/1.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Actividades de seguimiento de la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social.	1-5	3
II. Indicadores para el seguimiento de la aplicación de la Declaración del Milenio .	6-10	4
III. Proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el ejercicio 2002/2003.	11-15	5
IV. Puntos de discusión.	16	5
Anexo		
Objetivos de desarrollo del milenio.		6

I. Actividades de seguimiento de la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social

1. En el pasado año, la labor de la División de Estadística de las Naciones Unidas en la esfera de los indicadores estadísticos estuvo orientada por la resolución 2000/27 del Consejo Económico y Social sobre indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles. En la resolución se abordan cuatro amplios temas, a saber: a) la necesidad de fomentar la capacidad estadística; b) el examen técnico de los indicadores existentes para el seguimiento de las conferencias y los esfuerzos por definir un conjunto limitado de dichos indicadores; c) la necesidad de indicadores llamados de “los medios de aplicación” o de “la asociación mundial para el desarrollo” y d) la promoción del establecimiento de redes. El Consejo pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución en su período de sesiones sustantivo de 2002.

2. La cuestión del fomento de la capacidad estadística se analizará en detalle en relación con el tema 6 del programa (véanse también E/CN.3/2002/18 y E/CN.3/2002/19). Con respecto al examen técnico de los indicadores para el seguimiento de las conferencias y los esfuerzos por definir un conjunto limitado de dichos indicadores, la División ha prestado apoyo a la labor del grupo de Amigos del Presidente, creado por la Comisión de Estadística en su 32° período de sesiones. A fin de garantizar la participación y la responsabilidad de los países, se llevó a cabo durante todo el período una iniciativa especial de divulgación en el curso de la cual los Amigos del Presidente celebraron intensas deliberaciones para mantener informadas a las oficinas nacionales de estadística en todo el mundo. En consecuencia, participó en los diversos subgrupos temáticos un gran número de expertos nacionales. El informe definitivo de los Amigos del Presidente, que contiene una serie de recomendaciones concretas, figura en el documento E/CN.3/2002/26. La División, en estrecha colaboración con expertos de los países, preparó descripciones técnicas pormenorizadas de indicadores particulares, que se pueden consultar en la página de la

División en la Web: <http://esa.un.org/unsd/indicatorfoc/>.

3. Respecto a los indicadores de “los medios de aplicación”, la preocupación subyacente del Consejo era adoptar un enfoque equilibrado al seguimiento de los compromisos contraídos en las conferencias. Mientras los países en desarrollo se comprometieron a hacer todo lo necesario para alcanzar las metas internacionales de desarrollo, los países industrializados se comprometieron a crear el entorno propicio indispensable. El Consejo subrayó la necesidad de elaborar aún más dichos indicadores para la asociación mundial para el desarrollo, con el objeto de medir principalmente la asistencia para el desarrollo, el alivio de la deuda, las inversiones extranjeras directas, las condiciones del comercio y la transferencia de tecnología.

4. Con la ayuda de un consultor, la División pudo avanzar en su labor sobre los indicadores de los medios de aplicación. El consultor tenía la misión de analizar los documentos de las conferencias de las Naciones Unidas, en particular la documentación preparatoria para la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en México en marzo de 2002, y describir los medios de aplicación más importantes y sus indicadores cuantitativos correspondientes, además de aportar datos sobre disponibilidad y carencias. También había de examinar, por medio de una evaluación técnica, la calidad de los indicadores disponibles relativos a la asistencia para el desarrollo, el alivio de la deuda, etc. En el informe final del consultor habían de figurar algunas recomendaciones relativas a indicadores prioritarios y posibles esferas de trabajo en el futuro. Dicho informe, que deberá estar terminado cuando se reúna la Comisión de Estadística, se pondrá a su disposición como documento de antecedentes.

5. Con respecto a la promoción del establecimiento de redes, la División ha realizado una vigorosa campaña de información en foros nacionales, regionales e interinstitucionales para dar a conocer a los expertos en estadística la resolución 2000/27 del Consejo y recabar apoyo para la labor de los Amigos del Presidente en materia de indicadores. El Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación, en su 35° período de sesiones, celebrado en Viena en septiembre de 2001 (véase E/CN.3/2002/29), alentó a otros organismos de las Naciones Unidas a que participaran en la evaluación

técnica aportando sus competencias técnicas al sitio de la División en la Web. La División también ha continuado su colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y participará en un examen del marco de indicadores del sistema de evaluación común para los países, que utilizan los fondos y programas de las Naciones Unidas a nivel nacional con fines de programación. La finalidad del examen es equiparar el marco de indicadores del sistema de evaluación común para los países con los objetivos de desarrollo del milenio (véase secc. II, *infra*) y recoger las enseñanzas prácticas obtenidas con el uso del marco en los últimos dos años. El principal interés de la División es documentar prácticas satisfactorias para lograr la participación de los sistemas nacionales de estadística en los procesos de evaluación de los países.

II. Indicadores para el seguimiento de la aplicación de la Declaración del Milenio

6. En su resolución 55/2, la Asamblea General aprobó la Declaración del Milenio, que determinará el programa de las Naciones Unidas en los años venideros. La Declaración fue firmada por 145 Jefes de Estado y de Gobierno. En el ámbito del desarrollo económico y social se fijaron metas específicas para políticas fundamentales como la erradicación de la pobreza, que se deben alcanzar a más tardar en el año 2015. Asimismo, la Asamblea General pidió que se evaluaran periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de los objetivos de la Declaración del Milenio.

7. La División de Estadística de las Naciones Unidas colaborará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que preside el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la preparación de las evaluaciones cuantitativas de los objetivos de desarrollo necesarias para los informes anuales a la Asamblea General. La División proporcionará la base estadística para un examen del proceso mundial, para lo cual utilizará fuentes estadísticas mundiales y análisis del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por medio de su red de equipos en los países, ayudará a éstos a preparar informes nacionales sobre los progresos alcanzados en la

aplicación de los objetivos de la Declaración del Milenio.

8. En el verano de 2001 la Oficina Ejecutiva del Secretario General organizó una reunión de un grupo especial de expertos formado por expertos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La finalidad de la reunión era armonizar los objetivos de la Declaración del Milenio con las metas internacionales de desarrollo promovidas previamente por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, en estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas; estudiar los indicadores pertinentes; y confirmar las responsabilidades respectivas a nivel mundial y nacional en materia de seguimiento y presentación de informes. El marco resultante de ocho objetivos, 18 metas y 48 indicadores, agrupados bajo el título "Objetivos de desarrollo del milenio" (véase el anexo) pasó a formar parte del informe del Secretario General sobre una Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio (A/56/326).

9. Actualmente las organizaciones internacionales competentes se encargan de recopilar periódicamente la mayoría de los indicadores de los objetivos de desarrollo del milenio. La División está comprobando la periodicidad, coherencia y fiabilidad de esos datos y ha mantenido puntualmente informados de la marcha del proceso a los Amigos del Presidente, en especial por lo que respecta a los indicadores sugeridos. Tras examinar los indicadores, los Amigos del Presidente decidieron asignar a la mayoría de ellos, aunque no todos, categorías de prioridad 1 a 3.

10. El año de referencia fijado para el análisis de las tendencias es 1990. Todos los datos disponibles se están almacenando en la base de datos común de la División (<http://unstats.un.org>), donde los pueden consultar libremente los servicios nacionales e internacionales de estadística, los gobiernos y el público. Además de recopilar esos datos, la División también está recogiendo documentación completa. A todas las oficinas que aporten datos se les pedirá que hagan observaciones y proporcionen información sobre la periodicidad de las series con respecto al calendario de seguimiento y presentación de informes, la documentación metodológica, los estudios disponibles de evaluación de datos, etc. A los organismos colaboradores se les pedirá que se aseguren de que los datos estén basados en una fuente nacional fiable y

bien documentada. Está previsto que las cuestiones que todavía queden pendientes en materia de conceptos, métodos y fuentes sean abordadas en una reunión de expertos que organizará la División en marzo de 2002.

III. Proyecto de programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el ejercicio 2002/2003

11. El proyecto de programa de trabajo futuro de la División con respecto a los indicadores se centrará en los siguientes elementos: a) la preparación del informe y el debate del Consejo sobre los indicadores, incluido el seguimiento de una posible resolución del Consejo; b) el seguimiento de las recomendaciones de los Amigos del Presidente; c) la continuación del apoyo técnico al proceso de indicadores de los objetivos de desarrollo del milenio; d) la atención especial al fomento de la capacidad estadística con el fin de prestar apoyo a los países en la recopilación de indicadores clave.

12. Con respecto al período de sesiones sustantivo del Consejo de 2002, la División preparará el informe requerido sobre la aplicación de la resolución 2000/27 del Consejo. Un elemento fundamental del informe que se presentará al Consejo serán las decisiones de la Comisión de Estadística, en particular las relativas a las recomendaciones de los Amigos del Presidente.

13. Será necesario analizar cómo aplicar las recomendaciones de los Amigos del Presidente, en la medida en que reciban el respaldo de la Comisión. La División preparará un plan en el que se especificarán medidas, agentes y calendarios, y presentará un informe a la Comisión en 2003 sobre la marcha de la ejecución de ese plan.

14. La División coordinará las actividades del sistema de las Naciones Unidas para proporcionar una sólida base de datos que permita analizar los progresos alcanzados en la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio y facilitará el diálogo entre expertos para resolver cuestiones metodológicas pendientes. A fin de garantizar la transparencia, se actualizará continuamente la base de datos sobre los objetivos de desarrollo del milenio que está en el sitio de la División en la Web. De hecho, se ha propuesto que el documento impreso sobre los indicadores

básicos, cuya publicación estaba prevista en principio para el bienio 2002-2003, sea sustituida por información actualizada sobre los indicadores difundida electrónicamente por conducto del sitio de la División en la Web.

15. Puesto que se está alcanzando por lo menos un consenso provisional en el debate sobre una lista reducida de indicadores clave, debería prestarse más atención a la mancomunación de esfuerzos por fomentar la capacidad estadística nacional necesaria para recopilar esos indicadores clave. La página Web de datos descriptivos que ha preparado la División en estrecha colaboración con los expertos de los países proporcionará útiles materiales de referencia técnica. Como primer paso, será necesario analizar exhaustivamente las lagunas de datos y los medios necesarios para llenarlas. La División se ha comprometido ya, en el marco de su programa con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a colaborar el año próximo con los países de la Asociación para elaborar un marco común de indicadores subregionales. Está previsto que al término de ese proyecto se dé a conocer una publicación en la que figure un análisis de las medidas necesarias para mejorar en la subregión la disponibilidad de datos sobre los que se basan los indicadores clave. La División también continuará su colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, prestando apoyo a determinadas actividades de evaluación de países y asesorando al Grupo sobre la forma en que la relación detallada de lagunas de datos puede ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a redoblar sus esfuerzos por fortalecer la capacidad estadística de esos países.

IV. Puntos de discusión

16. Tal vez la Comisión desee hacer observaciones al proyecto de programa de trabajo de la División en relación con los indicadores.

Anexo

Objetivos de desarrollo del milenio*

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores</i>
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	
Meta 1. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día	1. Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día 2. Coeficiente de la brecha de pobreza (la incidencia de la pobreza multiplicada por la gravedad de la pobreza) 3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población
Meta 2. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre	4. Prevalencia de niños menores de 5 años de peso inferior al normal 5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria
Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal	
Meta 3. Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria	6. Tasa de matrícula en la enseñanza primaria 7. Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado 8. Tasa de alfabetización de las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años
Objetivo 3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer	
Meta 4. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015	9. Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior 10. Relación entre las tasas de alfabetización de las mujeres y los hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 11. Proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola 12. Proporción de bancas ocupadas por mujeres en el parlamento nacional

* Publicado anteriormente como anexo del documento A/56/326.

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores</i>
Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil	
Meta 5. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	13. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años 14. Tasa de mortalidad infantil 15. Porcentaje de niños de 1 año vacunados contra el sarampión
Objetivo 5. Mejorar la salud materna	
Meta 6. Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes	16. Tasa de mortalidad materna 17. Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado
Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	
Meta 7. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA	18. Tasa de morbilidad del VIH entre las mujeres embarazadas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años 19. Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos 20. Número de niños huérfanos por causa del VIH/SIDA
Meta 8. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves	21. Prevalencia e índices de mortalidad palúdicas 22. Proporción de la población de zonas de riesgo de paludismo que aplica medidas eficaces de prevención y tratamiento del paludismo 23. Prevalencia y tasas de mortalidad asociadas a la tuberculosis 24. Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa
Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	
Meta 9. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente	25. Proporción de la superficie de tierras cubiertas por bosques 26. Superficie de tierras protegidas para mantener la diversidad biológica 27. Producto interno bruto (PIB) por unidad de utilización de energía (representa el uso eficiente de la energía)

Objetivos y metas	Indicadores
Meta 10. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable	28. Emisiones de dióxido de carbono (per cápita) [Más dos indicadores de la contaminación atmosférica global: el agotamiento de la capa de ozono y la acumulación de gases de efecto invernadero]
Meta 11. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios	29. Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua 30. Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento 31. Proporción de la población con derecho seguro a la tenencia de tierra [El desglose de varios de estos indicadores por población urbana y rural puede ser pertinente para seguir de cerca el mejoramiento de la vida de los habitantes de barrios de tugurios]

Objetivo 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo^a

Meta 12. Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio Se incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional	[En los casos de los países menos adelantados, los países africanos, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, algunos de los indicadores mencionados a continuación se vigilarán por separado]
Meta 13. Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados Se incluye el acceso libre de aranceles y contingentes a las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza	<p>Asistencia oficial para el desarrollo</p> <p>32. La AOD neta como porcentaje del producto nacional bruto (PNB) de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE (los objetivos son el 0,7% en total y el 0,15% para los países menos adelantados)</p> <p>33. Proporción de la AOD destinada a los servicios sociales básicos (educación básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento)</p>

*Objetivos y metas**Indicadores*

Meta 14. Atender las necesidades especiales de los países sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo

(mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)

Meta 15. Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo

Meta 16. En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo

Meta 17. En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo

34. Proporción de la AOD que no está condicionada

35. Proporción de la AOD destinada al medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo

36. Proporción de la AOD destinada al sector del transporte de los países sin litoral

Acceso a los mercados

37. Proporción de las exportaciones (por su valor y sin incluir las armas) admitidas libre de derechos y contingentes

38. Aranceles y contingentes medios aplicados a los productos agrícolas y textiles y el vestido

39. Subvenciones a la producción y la exportación de productos agrícolas en los países de la OCDE

40. Proporción de la AOD ofrecida para ayudar a crear la capacidad comercial

Sostenibilidad de la deuda

41. Proporción de la deuda bilateral oficial de los países pobres muy endeudados que ha sido cancelada

42. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios

43. Proporción de la AOD ofrecida como alivio de la deuda

44. Número de países que alcanzan los puntos de decisión y de culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países muy endeudados

45. Tasa de desempleo de las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años

46. Proporción de la población con acceso estable a medicamentos esenciales a precios razonables

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores</i>
Meta 18. En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	47. Número de líneas de teléfono por 1.000 habitantes 48. Número de computadoras personales por 1.000 habitantes [Se determinarán además otros indicadores]

^a La selección de los indicadores para los objetivos 7 y 8 está en proceso de perfeccionamiento.
